



## Ayuntamiento de Nava de la Asunción

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2017/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	20 de octubre de 2017
<b>Duración</b>	Desde las 21:30 hasta las 21:40 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Juan José Maroto Sáez
<b>Secretario</b>	Alfredo Riaño Encinas

Nombre y Apellidos	Asiste
Alfredo Riaño Encinas	SÍ
Eduardo Verdugo Martín	NO
Enrique Maroto de Pablos	SÍ
Jesús Sanz Herranz	SÍ
Juan Antonio Herranz Marugán	SÍ
Juan José Maroto Sáez	SÍ
Juan Manuel Gómez Gómez	SÍ
M. Almudena Barruso del Caz	SÍ
M. Victoria Pérez Gozalo	SÍ
M. Inmaculada Hernando García	SÍ
Víctor de Diego García	SÍ



## Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Yolanda de Benito Ortega

SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior y que había sido distribuida a los Concejales.

Sometido a votación el punto, queda aprobado el acta por unanimidad.

#### Decretos de la Alcaldía

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

A continuación y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada.

#### Expediente 711/2017. Propuesta de fiestas locales para el año 2.018

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del escrito remitido por la Oficina Territorial del Trabajo de Segovia, interesando que en el plazo de 30 días se comuniquen la propuesta de dos fiestas locales, siendo inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, para el año 2.018, que no coincidan con domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el R.D. 2.001/1.983.



## Ayuntamiento de Nava de la Asunción

---

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acordó:

**Único.-** Proponer a la autoridad laboral, como Fiestas Laborales Locales a celebrar en este Municipio en el año 2.018, los días 17 y 18 de septiembre de 2.018, en honor al Santísimo Cristo de la Expiración.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Mociones

No hubo

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas

No hubo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**